Directora del ICBF invita a denunciar en la línea 141 el sexting, grooming y sextorsión

- En el día de Internet Seguro, la directora del ICBF, Karen Abudinen Abuchaibe, entregó algunas recomendaciones para proteger a los niños, niñas y adolescentes.

Bogotá, 06 de febrero de 2018. En el día de Internet Seguro, la directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Karen Abudinen Abuchaibe, hizo un llamado a los padres y cuidadores de niñas, niños y adolescentes a que denuncien prácticas irregulares en Internet en las que se vulneren sus derechos.

“Invito a los adultos para que recuerden que los niños, niñas y adolescentes son usuarios nativos de Internet y se les facilita manejarlo. Los padres deben conocer y explorar este campo para poder cuidarlos y protegerlos”, afirmó Abudinen Abuchaibe.

La red es una fuente de conocimiento, pero también puede ser un factor de riesgo para los menores de edad, quienes son víctimas de prácticas como el grooming, sexting, y sextorsión. El groming se presenta cuando se inicia una relación engañosa en Internet con una niña, niño o adolescente. En la mayoría de los casos los abusadores aseguran que tienen la misma edad del menor contactado. El sexting es el envío de contenido erótico, videos, fotografías o textos de naturaleza sexual o provocativa.

Una vez el material es compartido por los menores, el control de las imágenes o textos queda en poder de los criminales quienes los usan para extorsionar a los menores de edad, con el fin de obtener dinero o algún otro beneficio. A esta práctica se le denomina sextorsión.

El ICBF tiene varios canales para que los padres cuidadores o los menores puedan recibir información, orientación y atención para restablecer sus derechos. Los padres, cuidadores o menores de edad pueden comunicarse a la línea 141, las 24 horas del día. También lo pueden hacer en el chat del ICBF, dejar un mensaje en el correo de Atención al Ciudadano: atencionalciudadano@icbf.gov.co o realizar una video llamada.

Para enfrentar estas prácticas irregulares, el ICBF elaboró un decálogo de recomendaciones para proteger a niñas, niños y adolescentes de los peligros que representa la navegación por Internet.

Decálogo para proteger a los niños de los peligros de la web

1. Limite el tiempo de navegación y, en lo posible, acompañarlo durante el periodo que se encuentre en línea.

2. Recuerde que cualquier horario puede ser riesgoso si el niño está solo y no tiene el acompañamiento de un adulto responsable.

3. Instale herramientas tecnológicas para monitorear la navegación de los menores de edad.

4.Los padres pueden crear en la web, usuarios para cada niño y programar horas y páginas permitidas para navegar.

5.Establezca reglas claras en el uso de Internet. Explíquele a sus hijos que nunca entreguen datos personales y eviten siempre encontrarse con alguien que hayan conocido en la red.

6. Cree listas de las páginas que usted considera adecuadas y las que no, para el acceso de los menores de edad.

7. Se recomienda que padres estén en aprendizaje permanente sobre Internet y medios digitales, para apoyar y orientar a sus hijos y prevenir riesgos.

8. Monitoree de forma permanente el uso de los medios digitales; dialogue con los niños y observe sus comportamientos, es posible que estén buscando en Internet apoyo cuando estén pasando por un momento difícil.

9. Si el niño navega en la casa, ubique el computador en un espacio social como la sala o el estudio y no lo deje solo si navega en otros dispositivos como celulares y tabletas.

10. Explíquele a los niños que existe la extorsión y que algunos adultos pueden pedir imágenes o vídeos para chantajearlos y exigir dinero con la amenaza de difundir las imágenes.